



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0018
EXPEDIENTE Nº 2500-025496/99

NEUQUÉN, 06 FEB 2013



VISTO:

La Ley de Educación Nacional Nº 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26.058, el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 144/08, la Resolución Nº 47/08 del Consejo Federal Educación, la Disposición Nº 174/05 de la Dirección General de Nivel Superior y la necesidad de crear el plan de estudio de la carrera Tecnicatura Superior en Psicología Social; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la creación de un plan de estudio para la carrera Tecnicatura Superior en Psicología Social;

Que para el otorgamiento de la validez nacional de los títulos, la presente resolución debe ser aprobada jurisdiccionalmente y luego remitida al Ministerio de Educación de la Nación –Dirección de la Validez Nacional de Títulos y Estudios

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de Nivel Superior;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;


Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **CREAR** el Plan de Estudio correspondiente a la carrera "Tecnicatura Superior en Psicología Social" que será incluido en el Nomenclador Curricular Provincial bajo el siguiente número.
 - **Plan de Estudio Nº 214 "Tecnicatura Superior en Psicología Social"**
- 2º) **APROBAR** el Perfil Profesional, las Bases Curriculares, el Régimen de Correlatividades que figuran en el ANEXO ÚNICO que forma parte de la presente norma legal.
- 3º) **ESTABLECER** que el título a otorgar correspondiente a la carrera creada en el Artículo 1º, con una duración de 3 años, será el de **"TÉCNICO SUPERIOR EN PSICOLOGÍA SOCIAL"**.
- 4º) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Nivel Superior se cursen las notificaciones de práctica y se de continuidad a los trámites de obtención de la

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación




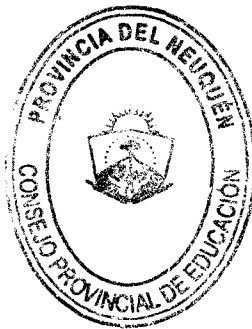
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0018
EXPEDIENTE Nº 2500-025496/99

validez nacional de los Títulos ante el Ministerio de Educación de la Nación (Departamento de Validez Nacional de Títulos y Estudios).

- 5º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones de práctica.
- 6º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I y **GIRAR** el presente expediente a Dirección de Enseñanza Privada a los fines establecidos en el Artículo 5º. Cumplido,
ARCHIVAR

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0018
EXPEDIENTE Nº 2500-025496/99

ANEXO ÚNICO

PLAN DE ESTUDIO Nº 214

CARRERA: "TECNICATURA SUPERIOR EN PSICOLOGÍA SOCIAL".

TÍTULO: "TÉCNICO SUPERIOR EN PSICOLOGÍA SOCIAL".

NIVEL: SUPERIOR

MODALIDAD: TÉCNICA.

MODALIDAD DE CURSADO: PRESENCIAL

DURACIÓN: Cuatro (4) años. Correspondiente a tres mil trescientas veintiocho (3328) horas cátedra.

CONDICIONES DE INGRESO: ESTUDIOS NIVEL MEDIO, COMPLETOS

PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO, COMPETENCIAS PROFESIONALES Y AREA OCUPACIONAL

El egresado estará capacitado para:

- Diagnósticos psicosociales participativos detectando problemáticas comunicacionales y vinculares que puedan frenar proyectos.
- Potenciar el trabajo en grupos y equipos.
- Promoción de procesos de interrelación y comunicación fluidas en función de un objetivo.
- Promoción de estilos de liderazgos participativos y situacionales que superen los obstáculos que afecten la productividad grupal y las relaciones funcionales en los grupos.

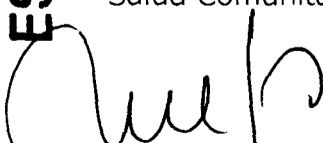
TITULO A OTORGAR

Técnico Superior en Psicología Social

Estará capacitado para:

- Coordinar y/u observar grupos en el área institucional, comunitaria y social, con el fin de diagnosticar su problemáticas e instrumentar dispositivos de intervención psicosocial.
- Trabajar en equipo con otros profesionales de los ámbitos de la Salud, Educación, Promoción Comunitaria, Investigación Social y Cultural.
- Tener una actitud ética, crítica y analítica en su desempeño profesional y ser consciente de la importancia de su participación social en la seguridad, la promoción de los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente.
- Intervenir en situaciones de crisis, emergencias sociales y conflictos en grupos, instituciones y sectores de la comunidad.
- Operar en el área de la prevención en relación con áreas tales como: educación, tiempo libre, trabajo, promoción y acción social.
- Colaborar y/o potenciar la producción en cualquier tipo de proceso comunicacional y de aprendizaje.
- Diseñar y realizar tareas de desarrollo social y prevención.
- Generar nuevas estrategias en las áreas de la problemática de la Psicología Social: Violencia Familiar, Problemática del Niño y el Adolescente, Tercera Edad, Salud Comunitaria, Capacidades diferentes, Capacitación Laboral, Adicciones.

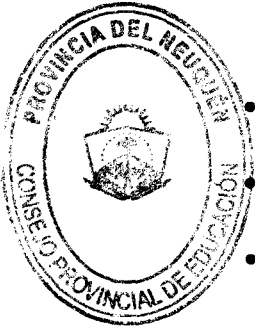
ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

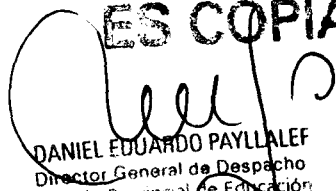


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0018
EXPEDIENTE Nº 2500-025496/99



- Diseñar e implementar instrumentos cuantitativos y cualitativos para el análisis y diagnóstico de situaciones de conflicto en ámbitos de equipos, organizaciones y comunidades.
- Intervenir y operar con técnicas psicosociales promoviendo situaciones de aprendizaje y salud en diferentes campos.
- Implementar técnicas de planificación estratégica y operativa tendiente a potenciar la eficacia en ámbitos específicos.
- Formular, monitorear y evaluar proyectos de desarrollo comunitario y/o diseñar y planear proyectos de investigación-acción en el campo psicosocial.
- Desarrollar la capacidad de autogestión del conocimiento. Tener una actitud emprendedora y autogestiva para fomentar el desarrollo de proyectos sociales.
- Capacidad de integrarse en equipos de trabajo multidisciplinarios en un entorno científico, sociocultural y humanístico.
- Poseer habilidades de comunicación, tanto para presentar sus soluciones dentro del área, como para interactuar con profesionales de otras áreas y público en general.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0018
EXPEDIENTE Nº 2500-025496/99

PRIMER AÑO



Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Cuatrim/ Anuales
	Régimen Cuatrimestral		
	Primer Cuatrimestre		
214 01 01	Psicología Social I	6	96
214 01 02	Fundamentos de la Psicología Social	6	96
214 01 03	Teoría de la Comunicación Humana, Vínculos y Temporalidad	6	96
214 01 04	Prácticas Profesionalizantes I	6	96
	Horas cátedras primer cuatrimestre	24	384
	Segundo Cuatrimestre		
214 01 05	Derechos Humanos y Psicología Social	6	96
214 01 06	Arte y Psicología Social	6	96
214 01 07	Crítica de Vida Cotidiana y Categorías Conceptuales	6	96
214 01 08	Prácticas Profesionalizantes II	6	96
	Horas cátedra segundo cuatrimestre	24	384
	Total horas cátedras de Primer Año	--	768
	Total horas cátedras a imputar	48	-

SEGUNDO AÑO

Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Cuatrim/ Anuales
	Régimen Cuatrimestral		
	Primer Cuatrimestre		
214 02 01	Psicología Social II	6	96
214 02 02	Teoría General de la Creatividad	6	96
214 02 03	Familias, Perspectivas Teóricas	6	96
214 02 04	Prácticas Profesionalizantes III	6	96
	Horas cátedras primer cuatrimestre	24	384
	Segundo Cuatrimestre		
214 02 05	Teoría General de la Observación	6	96
214 02 06	Teoría General de las Instituciones	6	96
214 02 07	Teoría y Técnica del Sociodrama	6	96
214 02 08	Prácticas Profesionalizantes IV	6	96
	Horas cátedra segundo cuatrimestre	24	384
	Total horas cátedras Segundo Año	-	768
	Total horas cátedras a imputar	48	-

ES COPIA

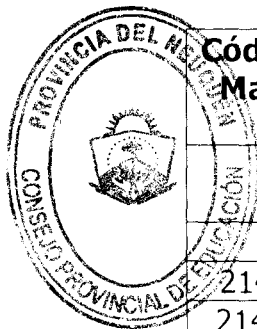
DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0018
EXPEDIENTE Nº 2500-025496/99

TERCER AÑO



Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Cuatrim/ Anuales
Régimen Cuatrimestral			
Primer Cuatrimestre			
214 03 01	Práctica del Rol de Observador de Grupo	8	128
214 03 02	Metodología de la Intervención Social	8	128
214 03 03	Teoría y Técnicas de Coordinación grupal	8	128
214 03 04	Prácticas Profesionalizantes V	8	128
	Horas cátedras primer cuatrimestre	32	512
Segundo Cuatrimestre			
214 03 05	Lo Grupal en la Salud, la Educación y las Acciones Comunitarias	8	128
214 03 06	Redes Comunitarias	8	128
214 03 07	Práctica de Coordinación e Intervención Grupal	8	128
214 03 08	Prácticas Profesionalizantes VI	8	128
	Horas cátedra segundo cuatrimestre	32	512
	Total horas cátedras Tercer Año	-	1024
	Total horas cátedras a imputar	64	-

CUARTO AÑO

Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Cuatrim/ Anuales
Régimen Cuatrimestral			
Primer Cuatrimestre			
214 04 01	Ética Profesional I	8	128
214 04 02	Metodología de la Intervención	8	128
214 04 03	Práctica de Campo en los Ámbitos: Grupal, Comunitario e Institucional I	8	128
	Horas cátedras primer cuatrimestre	24	384
Segundo Cuatrimestre			
214 04 04	Ética Profesional II	8	128
214 04 05	Planificación estratégica	8	128
214 04 06	Práctica de Campo en los Ámbitos: Grupal, Comunitario e Institucional II	8	128
	Horas cátedra segundo cuatrimestre	24	384
	Total horas cátedras Cuarto Año	-	768
	Total horas cátedras a imputar	48	-
	Total horas cátedras de la Carrera	-	3328

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLA EF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0018
EXPEDIENTE Nº 2500-025496/99

CORRELATIVIDADES



PLAN	AÑO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CURSADOS	EXÁMENES FINALES
PRIMER AÑO					
214	01	01	Psicología Social I		
214	01	02	Fundamentos de la Psicología Social	214 01 01	
214	01	03	Teoría de la Comunicación Humana, Vínculos y Temporalidad		
214	01	04	Prácticas Profesionalizantes I		
214	01	05	Derechos Humanos y Psicología Social	214 01 01 214 01 02	
214	01	06	Arte y Psicología Social	214 01 01 214 01 02	
214	01	07	Crítica de Vida Cotidiana y Categorías Conceptuales	214 01 03	
214	01	08	Prácticas Profesionalizantes II	214 01 01 214 01 02 214 01 03 214 01 04	214 01 01 214 01 02 214 01 03

SEGUNDO AÑO

PLAN	AÑO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CURSADOS	EXÁMENES FINALES
214	02	01	Psicología Social II	214 01 01 214 01 02	214 01 01 214 01 02
214	02	02	Teoría General de la Creatividad	214 01 06	214 01 06
214	02	03	Familias, Perspectivas Teóricas	214 01 05 214 01 07	214 01 01 214 01 07
214	02	04	Prácticas Profesionalizantes III	214 01 04 214 01 08	214 01 04 214 01 08
214	02	05	Teoría General de la Observación	214 01 01 214 01 02 214 01 07 214 02 01 214 02 03	214 01 01 214 01 02 214 01 07 214 02 01 214 02 03

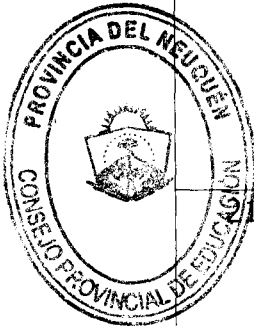
ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0018
EXPEDIENTE Nº 2500-025496/99



214	02	06	Teoría General de las Instituciones	214 01 01 214 01 05 214 01 07 214 02 01 214 02 03	214 01 01 214 01 05 214 01 07 214 02 01 214 02 03
214	02	07	Teoría y Técnica del Sociodrama	214 01 01 214 01 05 214 01 06 214 02 01 214 02 02	214 01 01 214 01 05 214 01 06 214 02 01 214 02 02
214	02	08	Prácticas Profesionalizantes IV	214 01 04 214 01 08 214 02 04	214 01 04 214 01 08

TERCER AÑO

PLAN	AÑO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CURSADOS	EXÁMENES FINALES
214	03	01	Práctica del Rol de Observador de Grupo	214 01 01 214 02 07	214 01 01 214 02 07
214	03	02	Metodología de la Intervención Social	214 01 01 214 02 07	214 01 01 214 02 07
214	03	03	Teoría y Técnicas de Coordinación grupal	214 01 01 214 02 07 214 03 01	214 01 01 214 02 07
214	03	04	Prácticas Profesionalizantes V	214 01 04 214 01 08 214 02 04 214 02 08	214 01 04 214 01 08 214 02 04
214	03	05	Lo Grupal en la Salud, la Educación y las Acciones Comunitarias	214 01 01 214 02 07 214 03 02	214 01 01 214 02 07
214	03	06	Redes Comunitarias	214 01 01 214 03 03	214 01 01 214 03 05
214	03	07	Práctica de Coordinación e Intervención Grupal	214 01 01 214 03 06	214 01 01 214 03 05
214	03	08	Prácticas Profesionalizantes VI	214 01 04 214 01 08 214 02 04 214 02 08 214 03 04	214 01 04 214 01 08 214 02 04 214 02 08

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

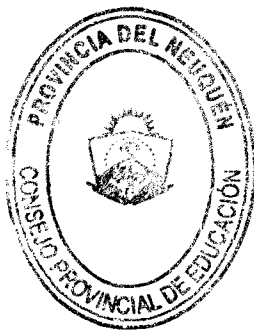
RESOLUCIÓN N° 0018
EXPEDIENTE N° 2500-025496/99

CUARTO AÑO

PLAN	AÑO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CURSADOS	EXÁMENES FINALES
214	04	01	Ética Profesional I	214 01 01 214 03 07	214 01 01 214 03 07
214	04	02	Metodología de la Intervención	214 01 01 214 03 07	214 01 01 214 03 07
214	04	03	Práctica de Campo en los Ámbitos: Grupal, Comunitario e Institucional I	214 01 01 214 04 02	214 01 01 214 01 04 214 01 08 214 02 04 214 02 08 214 03 04 214 03 07 214 03 08
214	04	04	Ética Profesional II	214 04 01 214 04 02	214 04 01 214 04 02
214	04	05	Planificación estratégica	214 04 01 214 04 02	214 04 01 214 04 02
214	04	06	Práctica de Campo en los Ámbitos: Grupal, Comunitario e Institucional II	214 04 03	214 01 04 214 01 08 214 02 04 214 02 08 214 03 04 214 03 08 214 04 03

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN